S. RINALDO RECIBIO el DINERO DEL RESCATE

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 815 (3er. piso) — Santa Fe, JUEVES 9 DE MARZO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXIII — Nº. 7380

El nadador Jorge Muller intentará cruzar el Río de la Plata

Intentará un Importante Raid el Nadador J. Muller Patrocinado Por Gimnasia y Esgrima

Se propone cruzar a nado el Río de La Plata, largándose al agua en La Colonia

BUENOS AIRES, 8 (Austral) — Patrocinado por el Club Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, el sábado próximo intentará un raid el nadador Jorge Muller.

Este destacado nadador, patrocinado por la citada entidad deportiva, intentará cruzar a nado el río de la Plata, largándose al agua en La Colonia.

Actuará como director de ruta el Sr. Simón Rossi; y como encargado general el conocido nadador Enrique Tiraboschi, quienes irán conjuntamente con los demás directores del raid, en el Aviso B. 113 del Ministerio de Obras Públicas.

Quedó Establecido Que el Dinero Del Rescate de Ayerza Fué Recibido Por el Maffioso Salvador Rinaldo

BUENOS AIRES, 8. (Austral). — El juez doctor Lamarque, que interviene en el sumario relacionado con el secuestro y asesinato de Abel Ayerza, se constituyó esta tarde en el Departamento Central de Policía, a los efectos de proseguir su tarea interrogatorio de los ''maffiosos'' detenidos.

Se hizo esta tarde un nuevo reconocimiento, estableciéndose que fué Salvador Rinaldo quien recibió el dinero del rescate, repartiéndolo luego, de acuerdo con lo que ya habían resuelto los ''maffiosos''.

El juez continuará mañana trabajando en su despacho del Departamento.

Sangrientos Combates Entre Colombianos y Peruanos en Putumayo

Los colombianos intentaron apoderarse de Puerto Arturo, cosa que no consiguieron. - Las bajas son numerosas

MANAOS, 8 (Austral) — Sangrientos combates se han producido en la zona de Putumayo entre las fuerzas colombianas y peruanas, al intentar los primeros, consolidar sus posiciones en Tarapacá y a la vez apoderarse del Puerto Arturo, cosa que no consiguieron.

Se nos informa que esta fué una de las acciones mas bravas desde que se iniciaron las operaciones con motivo del asunto de Leticia. Nos agregan que hubo una cantidad considerable de bajas, que sufrieron por igual ambos beligerantes.

Con Una Navaja Degolló a Una Mujer en Plena Vía Pública en Buenos Aires

La víctima se negó a reanudar las relaciones y decidió asesinarla. - El público que presenció el hecho quería lincharlo

BUENOS AIRES, 8 (Austral) — Un sangriento drama pasional tuvo por escena hoy la esquina de las calles Santiago del Estero y Pavón de esta Capital. Siendo aproximadamente las 14 horas, el sujeto Saverio Mango, italiano, de 39 años, atacó a Carmen Conde de González, con una navaja de afeitar, degollándola en forma brutal en la misma calle.

El hecho se produjo en presencia de numerosas personas, causando una muy honda impresión.

Al intervenir la policía, tuvo que luchar con la multitud de gente, que a toda costa querían linchar al asesino. Posteriormente se supo que el criminal mantenía relaciones amorosas con la víctima hasta hace pocos días; y que ahora pretendió reanudarlas oponiéndose la González. Parece que esto exasperó al criminal, por lo que resolvió matarla, haciéndolo en esa forma tan alevosa y salvaje.

El Banco de la Nación Modificó su Reglamento Limitando sus creditos

500 mil pesos y un millón son los límites según la entida de que se trate

BUENOS AIRES, 8 (Austral) — El Banco de la Nación ha resuelto modificar el reglamento interno, en lo que respecta a los créditos.

A partir de la fecha, los créditos a particulares y firmas comerciales, y sociedades civiles con personería jurídica quedarán limitados hasta 500 mil pesos, y a las sociedades anónimas comerciales o cooperativas hasta un millón de pesos.

El asunto de Leticia En Ginebra

La Sociedad de las Naciones parece haber abandonado las esperanzas de un arreglo

GINEBRA, 8 (Austral) — El Consejo de la Sociedad de las Naciones, ha abandonado, al parecer, sus esperanzas de llegar a un arreglo en el conflicto de Leticia.

El Consejo decidió que las contrapropuestas del Perú no presentaban ninguna razón para modificar el plan o establecer una tardanza en la solución del problema.

Desde Rafaela

Club Atlético Defensores de "Villa Ros as"

Para el domingo 12 del corriente y en el local de la Sociedad Rural de Rafaela está anunciada una gran fiesta campestre a total beneficio de la institución del epígrafe.

Dado el entusiasmo reinante entre las numerosas familias invitadas no dudamos que la referida fiesta alcanzará lucidos contornos.

Una excelente orquesta contratada a tal fin amenizará la reunión.

ACTUARA EN RAFAELA EL TENOR FRANCISCO MONTESANTO

Proveniente de los principales Teatros Europeos se encuentra en ésta ciudad, el reputado Divo señor Francisco Montesanto.

En la Sala del Teatro Vittorio Manuele II el citado tenor, ofrecerá a nuestro público varios conciertos estando fijado el primero el día jueves 9 del corriente a las 21 horas, en donde desarrollará un extenso programa compuesto por Romanzas, Operas, Operetas y Canciones.

Nuestro público amante a estos espectáculos se le brinda con éste motivo, una excelente oportunidad para poder apreciar al renombrado tenor.

El señor Montesanto cuenta con muchas probabilidades de actuar en la próxima temporada del Teatro Colón de la Capital Federal.

HOGAR DE PLACEMES. —

Lorenzzatti ha sido alegrado con el nacimiento de una linda mujercita que llevará los nombres de María Aurora.

Tanto la madre como la recién nacida, gozan de perfecta salud.

FALLECIMIENTO. —

Ha fallecido en Italia, a la edad de 73 años, el día 19 del corriente mes, la señora Sabina Ramponi de Fasoli, madre del conocido industrial de esta ciudad.

La noticia de su fallecimiento ha sido recibida con hondas muestras de pesar de parte de sus amistades.

Agregamos nuestros pésames a los múltiples ya recibidos por sus atribulados deudos.

El M. Del Interior Ayer Comunico al M. de Marina la Resolución Del P. E.

Relacionada con el Habeas Corpus a favor de Alvear. - Contestó también al Juez Dr. Jantus

BUENOS AIRES, 8 (Austral) — El Ministerio del Interior puso en conocimiento del Ministerio de Marina la resolución dictada por el P. Ejecutivo, relacionada con el habeas corpus a favor del ex-Presidente Dr. Alvear, con el fin de que el Departamento de Marina adopte las medidas del caso.

El Dr. Alvear no se notificó aun de la resolución del Gobierno; lo que seguramente hará mañana.

BUENOS AIRES, 8 (Austral) — A bordo del Aviso "Gaviota 2", partió hoy con destino a la isla de Martín García la señora Regina Pacini de Alvear, quien va a saludar a su esposo, con motivo de la reciente resolución del Gobierno que le autoriza a salir del país. Acompaña a la señora del ex-Presidente, el doctor Manuel Carlés, que es uno de sus defensores.

BUENOS AIRES, 8 (Austral) — Hoy ha sido comunicado al juez federal Dr. Jantus, por parte del Ministerio del Interior, de la resolución del Ejecutivo, respecto a la autorización que éste le da a Alvear para que salga del territorio argentino, pero con la expresa condición de no residir en ningún país limítrofe.

En honor de dos aviadores españoles

SE EFECTUO UN ALMUERZO AYER EN EL CASINO DE OFICIALES DE EL PALOMAR

BUENOS AIRES, 8 (Austral) — En el Casino de Oficiales de El Palomar se efectuó a mediodía un almuerzo ofrecido a los aviadores españoles José Jacome y Enrique González Amico, que se encuentran aquí en gira de estudios.

Los citados militares se embarcarán mañana de regreso para España.

Partirán Hoy a Mendoza Los Aviadores Militares de la Base L. Tamarindos

BUENOS AIRES, 8 (Austral) — Mañana partirán para Mendoza los aviadores militares, que de acuerdo a una reciente disposición, deberán formar la plana mayor de la Base Aérea que hace poco fué creada en Los Tamarindos.

El jefe de la guarnición será el Teniente Coronel Vicente Andrada.

El Juez del Crímen de La Plata

Se declaró incompetente para entender en las causas por los sucesos subversivos de enero

LA PLATA, 8 (Austral) — El juez del Crímen Dr. Alegre, dictó hoy una resolución mandando acumular las causas iniciadas a raíz de los sucesos subversivos del 8 y 9 de enero último en La Plata, Berisso, Gral. Belgrano y Avellaneda. Luego se declaró incompetente para entender en las mismas, mandando elevar las actuaciones a la justicia federal.

Se encuentra en Montevideo el Intendente

De Buenos Aires Dr. de Vedia y Mitre

MONTEVIDEO, 8 (Austral) — Es muy comentado el arribo del doctor Mariano de Vedia y Mitre para presenciar los espectáculos coreográficos que ofrecerán los elementos del Teatro Colón de Buenos Aires.

Todos los diarios de esta Capital publican elogiosos artículos sobre la persona del Intendente Municipal de

DALLERA EN ZENON PEREYRA?

SAN FRANCISCO (Córdoba), 9. (3 horas). — Noticias procedentes de Zenón Pereyra, departamento Castellanos, de esta provincia recibidas en la Jefatura de ésta, dan como producida la detención del ''maffioso'' Dallera, perseguido por las autoridades de la Capital Federal, el que se hallaba oculto en los alrededores.

Una comisión policial, partió para el distrito expresado, en busca del ci-

El Gobernador de la Prov. de S. del Estero

REGRESARA HOY

Mañana regresar a Santiago del Estero el gobernador ed esa provincia, que se encuentra desde hace días en esta capital, realizando diversas ges-

Las nuevas sesiones extraordinarias de la Legislatura

El serio problema del presupuesto y leyes impositivas

Nuevamente las Cámaras legislativas van a encontrarse frente a la situación de dar máquina atrás sobre lo hecho en los últimos meses del año anterior, en lo que respecta a leyes impositivas y presupuesto general de gastos. Es decir no carguemos toda la responsabilidad a los componentes de la Legislatura, pues que fué el sector mayoritario quien con raro optimismo votó los aumentos impositivos y llevó el presupuesto a la elevada cifra de 47 millones de pesos, el más alto sancionado hasta ahora.

En los años anteriores pudo haberse gastado 50 millones, pero la autorización legal no pasó de 45.000.000. Con el aprobado para 1933 bien podría llegarse también a una suma mayor, so pretexto del agotamiento de las partidas, como se ha hecho siempre.

Ahora bien, alarmado el Ejecutivo por la protesta de los contribuyentes a raíz de la elevación de los impuestos y la evidente disminución de los ingresos, reclama la modificación del cálculo de gastos y no encuentra mejor manera de llegar al equilibrio que arrancarle al personal administrativo y a los maestros — ¡cuándo no habían de servir éstos de víctimas! — la formidable cantidad del 22 o|o sobre sus haberes, pues que en la actualidad ya sufren un descuento del 5 o|o más el 17 o|o que se propone es el 22. Sin contar con que muchos sueldos fueron ya relajados. ¿Cómo podrá defender el sector de la mayoría tal proposición en contra de lo que anteriormente hiciera, hasta con énfasis de economista?

Y lo curioso es que en tanto se desea colocar el presupuesto en 37 millones de pesos, los impuestos quedarían más o menos como se habían sancionado, desde que las reformas en la ley de patente consiste solo en agregar algunas nuevas categorías para dar lugar a los clasificadores a colocar en ellas determinados negocios. Y aun esto es eventual desde que la clasificación ya está hecha y no se ha dispuesto una nueva.

No se ha olvidado por parte del Ejecutivo, de favorecer a los grandes latifundistas proponiendo se rebaje del 14 al 10 o|oo el cupo que deben pagar cuando las propiedades tengan una avaluación mayor a 5 millones de pesos. Para esa clase privilegiada un 4 por mil más resulta gravoso y no para los comerciantes intermediarios, de los consumidores, contribuyentes reales en definitiva.

Consideramos este un caso único en la vida administrativa y económica de la provincia, por cuanto revela una imprevisión imperdonable en funcionarios y legisladores que han debido estudiar con serenidad y sin improvisaciones asuntos tan importantes y en momentos de indudable gravedad.

Por su parte el sector de la oposición tampoco estuvo nunca a la altura de su deber, porque no basta cruzarse de brazos y negar el voto para salvar responsabilidades. Debió agotar todos los recursos a fin de dar al pueblo la sensación de lo que ocurría, y entonces tal vez se habría impuesto la cordura en el oficialismo ofuscado, evitándose este trance de estar tejiendo y destejiendo leyes como si se trabajara la tela de Penélope.

Quiérase o no hoy nadie cree en la eficiencia de una Legislatura que después de sancionar las leyes básicas de la provincia, debe de nuevo dedicarse a estudio de revisión porque la plana le ha salido mal, como a cualquier escolar desaplicado.

¿Y a dónde se llegará en definitiva? ¿A dejar a los servidores del fisco poco menos que en ropas menores? Y todo ello luego de declarar la moratoria externa, de convenir el pago mínimo de las deudas con el extranjero y de afligir a los contribuyentes con gabelas nuevas y elevar las existentes. Tal el cuadro que deben afrontar las Cámaras en estas sesiones extraordinarias llamadas a ser célebres en la vida legislativa santafecina.

Por eso es de desear se tenga acierto, pues sobre todo deben estar los intereses generales y el bien del pueblo.

La temperatura de ayer

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

MINIMA	19 Grados
MAXIMA	32 "
BAROMETRO	56 Mlms.

La construcción del Parque en el local de la Feria Rural

La nota que remitió el Intend.

Contestando a la nota que le remitió la Sociedad Rural ofreciendo el local de la misma, para paseo público y parque, el Intendente Municipal, Dr., Zapata Gollán, remitió ayer al presidente de esa institución, doctor Severo A. Gómez una comunicación que dice así:

"En respuesta a su nota fecha 7 del corriente, me es grato acusar recibo de la misma agradeciendo complacido el valioso ofrecimiento que formula esa entidad y que ha de ser recibido, no lo dudo, con el aplauso unánime de la población, por cuanto esa C. D. ha sabido interpretar un anhelo hondamente sentido por toda la ciudad y en especial por su barrio noroeste.

"El subscripto desea, a la brevedad posible ponerse en comunicación con el señor presidente o con la persona a quien designe esa institución para convenir concretamente todos los detalles al respecto; manifestándole desde ya que esta Intendencia acepta la restricción relativa a la exclusividad del local, por parte de esa sociedad, cuando hayan de celebrarse sus ferias anuales.

"Saluda al señor presidente, y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión Directiva, con su consideración más distinguida. (Fdos.): Agustín Zapata Gollán; Delmiro M. Vidal..."

Los Jueces y Tribunales pueden servirse indistintamente de los empleados de otros Juzgados

En una resolución dictada ayer por la Suprema Corte de Justicia deja sentado ese precedente. - Los Fiscales de Rosario

Con la asistencia de los cinco Ministros y bajo la presidencia del doctor López Pujato, se reunió ayer por la mañana la Suprema Corte de Justicia, habiendo resuelto la petición formulada por los señores Fiscales de las Cámaras de la 2ª Circunscripción Judicial, a fin de que se reintegre a Antonio Santisteban, escribiente de Fiscalía, a las tareas para que fuera nombrado y, a quien la Corte por razones de mejor servicio destinó a que prestara servicio en la Cámara en lo Criminal de la misma circunscripción.

La resolución adoptada por la Suprema Corte en el acuerdo ed ayer dice así:

"Que la resolución recurrida fué acordada por esta Corte a requerimiento de la Cámara en lo Criminal de feria hasta tanto fuera gestionado y obtenido de quien corresponda el personal necesario para el funcionamiento eficiente de la citada Cámara, y, en atención, a que no eran necesario los servicios del empleado en el lugar donde había sido destinado. Que la facultad que la Ley Orgánica otorga a los Ministerios Públicos para proponer el nombramiento y remoción de sus empleados, no puede restringir las atribuciones constitucionales de superintendencia de esta Corte. Razones de mejor servicio pueden determinar ocasionalmente — como en el caso presente — medida sprovisionales de este género sin que se alteren la función social del órgano judiciario a que los empleados están destinados. Y esto es tanto mas evidente cuando que con ello, se contemplan exigencias del erario público en las actuales circunstancias.

Que por lo demás el ejercicio de la atribución indicada es inherente a esta Corte en el departamento judiciario y, tiene precedentes en las resoluciones de la extinguida Suprema Corte que aplicando disposiciones análogas sentó el principio de que la "supresión y remoción de empleados inferiores de la administración de justicia constituye una facultad privativa de aquella", y en este sentido estableció "que los Jueces y Tribunales pueden servirse indistintamente de los empleados de otros Juzgados cuando así lo requiere el mejor servicio público"; por estas razones, la Suprema Corte de Justicia acordó:

No hacer lugar a lo solicitado por los señores Fiscales de Cámaras de Rosario.

Fué revocada una resolución del Juez doctor V. Palamedi

Dictada en el juicio Juan M. Part

EL J. DE INSTRUCCION DICTA SOBRESEIMIENTO A FAVOR DE PERSONAS QUE NO NOMBRABA

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal per la Secretaría Sobrero, dictó auto ayer resolviendo la apelación del Agente Fiscal contra una resolución dictada por el Juez de Instrucción de la 1a. Nominación doctor Palamedi, quien en el proceso contra Juan M. Part y otros por defraudación, dictaba sobreseimiento a favor de personas que no nombraba en su resolución ni en los considerandos de la misma.

Aquella Cámara en su fallo de ayer revoca el auto del Juez doctor Palamedi y declara que al sobreseimiento debe referirse en todos los casos a personas determinadas, ya que su efecto inmediato es cerrar definitivamente la causa respecto del procesado o procesados, imputado o imputados a cuyo favor se decretó de acuerdo al artículo 364 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Por ese motivo, en su resolución la Cámara termina diciendo, que no estableciéndose en la resolución apelada el nombre de las personas a las cuales se dicta sobreseimiento, corresponde revocarla.

PUERTO

Buques de ultramar a la carga.— Vapor panameño Mount Ossa, trigo; id. griego Tecnokifasti; inglés Goodleigh, id.; panameño Mount Athos, id.; inglés Kilsdale, id.

A la descarga. — Vapores, belga Belgique, materiales; griego Ioannis Frangos, carbón.

Buque a la orden. — Vapor inglés Hazelwood, en lastre.

CABOTAJE

A la carga. — Vapores nacionales, Tritón, tanino; Ayco, mercaderías varias.

A la descarga. — Vapor nacional Federal, vigas.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado, suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1, altura: 4.62; creció 1 centímetro.

Calado admisible del puerto, 27 pies.

El calado del tramo Santa Fe - Rosario, era de 30 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 5.06, creció 3 cms.

Ituzaingó: 2.28, estacionado.

Posadas: 2.79, creció 2 cms.

Itá Ibaté: 3.44, creció 2 cms.

Pto. Aguirre: 17.50, creció 2 id.

Intendente de la ciudad de Reconquista

FUE DESIGNADO EL Sr. FRANCISCO CONTEPOMI

Por el Ministerio de Gobierno se dictó ayer un decreto aceptando la renuncia presentada por el Intendente Municipal de la ciudad de Reconquista, señor Francisco Visentin, y designando en su reemplazo al señor Francisco Contepomi, debiéndose pedir el acuerdo a la Legislatura.

El ex-Intendente presentó su renuncia personalmente al gobernador de la provincia doctor Molinas en ocasión de su viaje a la localidad El Sombrerito, habiendo dado como motivos de esa actitud, razones de salud.

Inspección General Municipal

NOTIFICACIONES ENVIADAS

Para que en lo sucesivo se abstengan de arrojar aguas servidas a la vía pública, se giraron órdenes a: Salvador Caputto, domiciliado en calle San Jerónimo 2752; Angel Costa, con domicilio en calle Catamarca 2476.

Gonzalez domiciliado en calle Vera esquina 25 de Mayo para que en el término de 24 horas proceda a hacer poner en condiciones de seguridad el letrero de su propiedad que amenaza derrumbarse.

—Se notificó al señor Simonutti, domiciliado en calle Belgrano, para que proceda a hacer revocar el tapial y arreglar la vereda de la finca de su propiedad, ubicada en calle San Jerónimo 3326.

—Fueron clausurados los ww.cc. del Mercado Central, hasta tanto se repare la bomba correspondiente que se encuentra en mal estado de fun-



Aun hay quien puede comprar

En medio de la crisis que es general por desgracia, hay todavía hombres afortunados que pueden comprar grandes extensiones de tierra, aquí que hace falta subdividirla, parcelarla y hacerla producir.

Según hemos leído por ahí el Doctor Patrón Costa acaba de añadir a las vastas posesiones que posee ya en Salta, un departamento casi íntegro...

Se convierte así, no en un terrateniente, que ya lo era, sino en un señor feudal.

Y eso se explica muy bien: tanto lo del señor feudal, como el interés que pueda tener un político de talla, perteneciente a la vieja escuela, en adquirir nuevas tierras para agregarlas a sus domonios.

En Salta, como en muchas otras partes del país, el patrón, y este lo es además de los títulos de propiedad, por el apellido, manda en la tierra y en todo lo que en ella existe.

La población de un distrito electoral, pertenece al señor mas poderoso.

De ahí que el Dr. Patrón Costa, haya hecho u nmagnífico negocio político y económico a la vez.

He ahí como surgen en nuestro país los grandes caudillos, conductores de masas y directores de la opinión nacional.

Pueblos cuyo nivel de cultura política no es todavía lo elevado que sería de desear y que necesita el afianzamiento y perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas, ofrecen a los caudillos de rancia estirpe un campo fértil para el desarrollo y arraigo de sus propósitos y sus conveniencias.

No importa que las leyes aseguren en la letra y en el espíritu un derecho, si no se sabe hacer uso de él.

Mañana, cuando el pueblo de Salta sea convocado a elecciones no resultará extraño que sea, no un partido político con programa de gobierno quien gane, sino un señor feudal, con mucha tierra y muchos hombres...

Aparte de todo esto, la anexión por compra, de un nuevo distrito, que agrega a sus extensos dominios, se presta a algunas consideraciones de otra índole.

Cuando nadie compra; cuando los que tienen plata la guardan o simulan no tenerla entorpeciendo la vida económica del país, hay un ciudadano que compra y no poco.

Es el Dr. Robustiano Patrón Costa, senador nacional, industrial terrateniente y miembro conspicuo del partido demócrata nacional.

LA D. DE FOMENTO SOLICITA QUE LA VENTA DE LAS SEMILLAS PRODUCIDAS SEA A PRECIOS BAJOS

Con tal motivo se ha dirigido al Jefe de la Agronomía Nacional

La Dirección de Fomento Agrícola Ganadero ha dirigido al Ingeniero Alfredo Parcel, de la Agronomía Nacional con asiento en Rosario una nota que dice así:

"Habiendo el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento de la Provincia y esta Repartición, recibido de diferentes Comisiones de Fomento la insinuación de que se realicen gestiones para que este año las semillas puras seleccionadas, de cereales y lino producidas por los semilleros oficiales y particulares se vendan a precios que estén en relación con las precarias condiciones económicas actuales de los agricultores, y considerando la conveniencia de que lo solicitado se realice, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de pedirle quiera emplear sus buenos oficios y su influencia sobre los dueños de los semilleros particulares fiscalizados por el Ministerio de Agricultura de la Nación, y cuya fiscalización está a su cargo, para que, teniendo en cuenta dichas condiciones económicas, quieran fijar para la venta de las semillas [illegible], los precios más bajos que les fuera posible por este año.

Esta Repartición, compenetrada de la justicia que asisten a los pedidos que motivan esta nota, ha resuelto fijar los siguientes precios para las semillas de trigo y lino que tiene disponibles este año para la venta en el Semillero Regional de Rafaela, de su dependencia:

Trigo: $ 6.00 m/n. la bolsa de 60 kilos.

Lino: $ 9.00 m/n. la bolsa de 58 kilos.

Por otra parte, se dirigirá en el mismo sentido esta Dirección General a los productores de semillas seleccionadas inscriptos en el Registro Provincial y cuyos productos han sido fiscalizados por ella.

No dudando que el señor Agrónomo Regional ha de prestar su atención a este asunto, le saluda atte."

EL S. O. S. ANGUSTIOSO DE LOS JUBILADOS

Siempre nos hemos ocupado desde estas columnas de la situación angustiosa en que se hallan los jubilados de la provincia con motivo de los atrasos a que se los tiene sometidos en sus pagos. Hemos pintado el cuadro trágico que nos ofrece diariamente el local de la Junta de Jubilaciones, donde caravanas de jubilados desfilan diariamente gestionando el cobro de la asignación que les tiene destinada el estado como justa retribución a largos años de servicios prestados a la provincia.

Pero nuestra prédica constante, tesonera, el clamor angustioso de humildes ex-servidores de la provincia reducidos hoy al hambre, no hace mella en el corazón insensibilizado de los hombres del gobierno, quienes parecen no conmoverse ante el dolor humano.

Mientras hombres de una posición económica apreciable que se hallan ocupando altos cargos en la repartición cobran puntualmente sus sueldos, los jubilados, esos hombres que han rendido todas las energías de una vida al servicio del estado, están pasando hambre, con siete meses de atraso en sus haberes y sin la menor probabilidad de cobro.

Ponemos a disposición del gobierno de la provincia las notas que a diario recibimos donde los jubilados claman por sus asignaciones mensuales y nos solicitan que desde estas columnas intercedamos ante los poderes públicos. De esas notas nos hemos hecho eco en repetidas oportunidades, pero nadie se ha dado por aludido, todos han permanecido inconmovibles como un monumento de piedra.

Una de las notas angustiosas que hemos recibido ayer y que publicamos más abajo no puede ser más elocuente a este respecto. Refleja verdaderamente el S.O.S. conmovedor de todos los jubilados, que cual débil barquichuelo largado a su propia suerte en pleno mar tempestuoso, viven la tragedia diaria del casero que reclama los alquileres atrasados, del panadero y el lechero que ya se niegan a suministrar el pan y la leche para sus niños, la tragedia del invierno que se avecina sin la perspectiva de poder comprar un modesto paño con qué evitar los rigores del frío. Y así marcha el jubilado provincial, a la deriva, librado a su propio destino, sin que su S.O.S. urgente, angustioso, sea captado por la onda insensibilizada de la estación receptora de la Casa Gris.

Debe terminar de una vez esta injusticia. Un deber de gratitud a quienes han entregado sus energías al estado una razón de solidaridad humana y de consideración a quienes no pueden ya, debido a su edad, ganar el sustento en otro trabajo, debe impulsar a nuestros gobernantes a solucionar esta situación.

URGENTE!!! AL Sr. MINISTRO DE HACIENDA

Al señor Ministro de Hacienda que presume de buen administrador de las finanzas de la provincia y que aún no ha encontrado, pese a su ciencia, la fórmula para solucionar la situación de la Caja de Jubilaciones:

"Santa Fe, marzo de 1933. — Señor Director del diario SANTA FE. — Presente. — En toda situación difícil siempre existen recursos de alivio aunque sean transitorios, pero en los angustiosos, no hay límites prefijados.

El llamado de S.O.S., no se reduce a simple obligación, es el sonido que debe despertar las conciencias dormidas y hacer palpitar los sentimientos humanos en bien de una ayuda que no admite espera.

Los jubilados de la segunda provincia argentina se mueren de hambre. Que la sirena del SANTA FE repita continuamente el llamado trágico, ya que el clamoreo diario en las puertas de la "Honorable Junta" suenan como campanas de palo.

No es necesario que los jubilados hagan una marcha sobre la Casa Gris para poner en evidencia sus miserias, basta con presenciar diariamente los grupos de jubilados que concurren al local donde funciona la Junta. El decaimiento físico y moral se caracterizan en su más propia expresión. Seres sin protección ni esperanza, con derechos pero sin justicia. En una palabra: la muerte civil.

Los lamentos son inútiles, las rebeldías contraproducentes y solo quedan como desahogo la protesta de lenguaje criollo con el espíritu de la maldición gitana.

Siete meses que no cobramos, sabiendo que el Gobierno debe a la Caja dos millones, además los aportes del ojo de todo el año anterior y parte al actual, puesto que a la administración ya se ha pagado enero y parte de febrero.

Sabemos que las autoridades responsables de respetar las leyes tienen muy buenas intenciones pero con estos argumentos sentimentales son propias de la mistificación de ocultar y no cumplir obligaciones. ¡Hasta cuando!

Saluda al señor Director y agradece su cooperación. — *Un hambriento acogido a los beneficios de la jubilación*".



Vivimos en el siglo de las sorpresas. El derrumbe financiero trae como consecuencia la revelación del verdadero espíritu de algunos potentados. Aunque nunca tuvimos fé en aquellos "pionners" de la "grandeza nacional" suponíamos que la fortuna no sólo daba privilegios sino que también obligaba a la cultura y al robustecimiento de la ética ciudadana: esto es por lo menos.

No queremos pecar de parcial ni que de tal se nos precie, por eso vamos a transcribir literalmente lo que nos informa una noticia:

Fabián Florentino Videla, poseedor de una fortuna tasada en los Bancos de CINCO MILLONES DE PESOS, la que está integrada por CATORCE MIL hectáreas de campo ubicadas en los distritos de Maggiolo, Sancti Spiritu y Santa Teresa, todos de esta provincia e infinidad de casas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, ha sido demandado por cobro de una suma insignificante, proveniente del suministro de pan.

Y pensar que nos hemos desvelado cien noches, dando vueltas y vueltas en la cama, sudando la gota gorda porque no encontrábamos la solución de una deuda del carnicero...!

La cosa continúa: Cierto día el terrateniente de marras le propinó una soberana paliza a un colono de sus dominios porque le había faltado el respeto.

El colono Costamagna, que así se llamaba la víctima sentó la denuncia en la comisaría del lugar y el comisario "absolvió" al agresor por considerar que es muy humano pegar una tunda en momentos de indignación.

El monto de la deuda que por suministro de pan reclama el acreedor del terrateniente Videla, es de cuarenta y cuatro pesos con treinta y cinco centavos y la demanda expresa claramente que ese hombre está acostumbrado a eludir pagos tan "sagrados".

¡Qué queda, para nosotros que no tenemos la felicidad de poseer fortunas ni la esperanza de muerte de algún tío o pariente que desde tierras lejanas nos deje un modesto legado...!

O el terrateniente Videla es un mal hombre, o quiere dignificar a la [illegible] con nuestra imposibilidad de cumplir con algunos compromisos.

A LOS DESOCUPADOS, NADIE los quieren. Primero estaban en el trabajo, cada cual en su puesto donde rendían su máximo en provecho del patrón. Un día quedaron sin trabajo y se fueron, por ejemplo, a vagar por los campos buscando el pan que en la ciudad se les negaba. Como en las campiñas, el mal de la ciudad había cundido, tuvieron que volver en busca de centros poblados para recibir, por lo menos las sobras de las mesas opulentas.

Acamparon, por ejemplo, en el "Puente Negro" y tirados a lo largo del terraplén de un ferrocarril, pero como resultaban un "peligro" fueron llevados en manadas a otro lugar, con "mejoras".

Pero en ese lugar, donde hoy acampan, hay buenos y pacíficos burgueses que no se encuentran cómodos con tan desagradable compañía, y entonces, en nombre de la higiene, de la seguridad y de la "mar en coche" se ha solicitado su retiro.

¿A dónde lo mandarán? Siguiendo la misma táctica del capitalismo, se los podría mandar al Chaco, para que en zonas tan gloriosas dén su tributo a algunos de los postulados patrióticos.

En esa forma, el vecindario quedaría agradecido y poco a poco se solucionaría el problema que aflige al mundo.

El Pan Que se Suministraba al Hospital Iturraspe Era de Mala Calidad

La Intendencia Municipal, aprobó ayer una resolución de la Administración Sanitaria y Asistencia Publica, por la cual se suspendía la adquisición del pan que suministraba la panadería "La Amistad" al Hospital Iturraspe, por ser el mismo de calidad deficiente para el consumo.

La resolución de la Administración Sanitaria es la siguiente:

"Resultando de los análisis practicados por la Oficina Química, que el pan francés que la panadería "La Amistad", de la señora Vda. de Beltrán provee al Hospital Iturraspe no es apto para el consumo, por una serie de deficiencias en la elaboración, que señalan en las planillas del análisis de la citada oficina, el Director General de la Administración Sanitaria y Asist. Pública, resuelve: 1°, Suspender definitivamente la adquisición de pan de la panadería mencionada, para el servicio del hospital Iturraspe, y licitar la provisión necesaria del producto y conceder el suministro al establecimiento que lo ofrezca en condiciones más ventajosas y que signifique una garantía en la calidad. Además, la Intendencia Municipal ha aplicado a la señora Vda. de Beltrán, una multa de $ 200 m/n. de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 192 de la Ordenanza 2185".

Movimient. Obrero

Por la revisión de las ordenanzas marítimas. - Manifiesto del Centro de Capitanes de la Marina Mercante

El Centro de Capitanes de Ultramar, adherido a la Federación de Oficiales de la Marina Mercante, está realizando una campaña en favor de la revisión de las ordenanzas marítimas que actualmente — dado el progreso experimentado por la marina no están a la altura que corresponden creando una serie de dificultades a su normal desarrollo, que podían evitarse con colocar a esas ordenanzas a tono con las exigencias modernas.

Por lo demás, en las revisiones, para que sean eficaces, deben intervenir las partes interesadas, caso contrario resultará—como ha sucedido hasta hoy — peor el remedio que la enfermedad.

A este respecto el Centro de Capitanes dice lo siguiente:

"Hace más de un año que el Centro de Capitanes de Ultramar aboga por una revisión, de las ordenanzas marítimas que, confeccionadas en su mayoría en pocas ya lejanas, no contemplan hoy las necesidades que se han creado por la evolución y progreso de la Marina. A ese efecto puntualizó, en publicaciones hechas anteriormente, artículos y ordenanzas que son inaplicables unas veces e inocuas otras, presentando solicitudes a la Prefectura General Marítima, en las que se pedía modificaciones que sólo beneficios podrían reportar. Algunas datan de siete meses, sin que hasta el presente hayan tenido solución. El plazo es por demás largo, pero parece ser — según declaración de un jefe de esa repartición — que en el corriente mes se reunirá por fin una comisión compuesta por el subprefecto general, el jefe de la División, el perito naval y el director de la Escuela Nacional de Pilotos y Maquinistas Navales, a efectos de confeccionar una reglamentación del personal marítimo que encuadre y contemple las necesidades actuales.

UN SIMPLE RETOQUE

bien, pero lamentablemente acontecerá lo que sucedió siempre, una modificación a medias, sin remediar y que luego será necesario rectificar con volantes, dadas sus deficiencias. Esto va a ocurrir fatalmente, porque esta vez, como siempre, se ha omitido nombrar en esa subalterna Comisión, personal vinculado a las actividades marítimas mercantes y que por la experiencia adquirida en el diario contacto con el trabajo, es el que más ha sentido las necesidades de ciertas reformas. Con esta manifestación no queremos restar capacidad a los integrantes de la Comisión; por el contrario, los sabemos capacitados y de buena voluntad — por lo menos se decidieron a afrontar el problema, — pero las actividades de la Escuadra Nacional son muy distintas a las de la Marina Comercial y, por muy buena voluntad y disposición que haya, hay cosas fundamentales que escapan a los que no actúan y viven en el ambiente.

EXCLUSION LAMENTABLE

No sabemos por qué siempre se nos ha excluído de formar parte, aun como asesores de esas Comisiones, máxime si tenemos en cuenta que ello no significa un desmedro a la autoridad, sino, por el contrario, una prueba de cordura. Lo cierto es que nunca se ha consultado ni por equivocación, al lanzarse una ordenanza, si ésta sería o no aplicable con justicia. De ahí los muchos volantes rectificativos a ordenanzas nuevas, como por ejemplo los acápites y apartados del artículo 3.° del Reglamento sobre Capitanes de Cabotage del año 1930, la Reglamentación para optar a la Patente de Práctico de Ultramar, de los Ríos y Puertos de la República.

UN CAPITANATO

categoría especial de capitanes de cabotage, llamada enfáticamente de Ferro-barcos, creación sin lógica y sin motivos, que favorece a unos pocos y a la empresa, puesto que la práctica de tantos años demostró que nada especial se requiere para capitanear un Ferro-barco.

Todas estas situaciones que crean una serie de polémicas, expedientes generalmente inútil, porque su resolución o es negativa o demasiado lenta, se evitaría si en las Comisiones que estudian para luego lanzar estas reglas — sin lugar a dudas— a una reglamentación que nadie discutiría porque habría sido el acuerdo de las partes afectadas.

Después de mucho pedir y esperar, aparecieron los que trataron de deshacer entuertos; el camino elegido es rutinario, pero dada la voluntad demostrada aun están a tiempo para rectificar el procedimiento a emplearse y coronar así con el más franco éxito una tarea tan necesaria como eficaz".

C. de Gobierno

REGRESO EL MINISTRO DE HACIENDA

Con excepción del gobernador que como informamos en lugar aparte, se trasladó a la localidad de S. Justo, concurrieron ayer a sus despachos los ministros doctor Furno y doctor De la Vega.

También concurrió el ministro de Hacienda ingeniero Casella, quien a primera hora regresó de la Capital Federal, en donde pasó varios días delicado de salud.

M. DE GOBIERNO

Por el Ministerio de Gobierno se dictaron estos decretos:

Acéptase la renuncia presentada por el Secretario de la Jefatura del departamento San Jerónimo, señor Benito Urtubi, y nómbrase en su lugar el señor Eduardo M. Sánchez.

Acéptase la renuncia presentada por el doctor Samuel Borda, del cargo de médico de la Jefatura de Policía de Rafaela.

Se ausentó a B. Aires el Ministro de I. Pública

LO ACOMPAÑA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

LAS GESTIONES

Como anunciamos, anoche a las 22 horas, por vía Central Argentino, se ausentó a la Capital Federal, el ministro de I. Pública y Fomento, doctor De la Vega, a quien acompaña el presidente del Consejo de Educación, Ingeniero Ardigó.

Según nos informaron dichos funcionarios, gestionarán al Consejo Nacional de Educación el cobro de la subvención nacional correspondiente al año último. También se entrevistarán con el presidente del Directorio del Banco de la Nación, en le quien realizarán gestiones tendientes a la ayuda a los colonos por medio de los préstamos anunciados, los que hasta el momento no se han hecho efectivos.

Además, y según informes extraoficiales, solicitarán el aumento de la subvención nacional, pidiendo asimismo que en la designación de los maestros en las escuelas Láinez de esta provincia, se tenga preferencia con maestros recibidos en la misma.

LAS ENTREGAS AL CONSEJO

El ministro de Hacienda informó que en estos días se realizará una nueva entrega de fondos al Consejo, a fin de que pueda terminar el pago de los sueldos de septiembre a todos los maestros de la provincia, pagos éstos, que se realizarían antes de finalizar la presente semana.

Loterias

POPULAR

1364	Con	$	50000
10808	"	"	5000
9233	"	"	3000
1200	"	"	1000
9182	"	"	1000
13180	"	"	1000
21006	"	"	1000
5011	"	"	500
7002	"	"	500
10206	"	"	500
14800	"	"	500
16064	"	"	500
18534	"	"	500

Con $ 200:

2718	3620	3910
5282	6301	7054
7447	16982	17446
20774	20836	24372

MONTEVIDEO

12156	Con	$	150000
1274	"	"	30000
14888	"	"	10000
738	"	"	5000
8059	"	"	5000
10470	"	"	5000
6085	"	"	2000
7426	"	"	2000
8494	"	"	2000
9585	"	"	2000
9673	"	"	2000

Con $ 1000:

1549	2524	3182
4791	4968	4993
5635	5698	7197
9132	10271	12795
15017	15818	

CORDOBA

18746	Con	$	25000
10593	"	"	3000
14184	"	"	1000
5739	"	"	500
15026	"	"	500
19091	"	"	500
9970	"	"	250
11042	"	"	250
17074	"	"	250
18709	"	"	250
21227	"	"	250

Con $ 100:

1643	2550	3677
7436	10456	11980
16112	18275	19081
21232	21366	24115

Pronóstico del tiempo

Nuestro colaborador meteorológico José Galiano y apitán, nos remite el siguiente pronóstico del tiempo:

Del 9 al 12, nuevas variaciones atmosféricas, lluvias con viento sur. Después, buen tiempo.

De 1 15 al 21, tormentas con descargas eléctricas y lluvias, acompañadas de vientos. Temperatura fresca.